PROPUESTA PARA CONTINUACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN MIPG EN LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"

Dirigido a:

DR. LAURA GICEL GONZALEZ OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL "EDUR".

A continuación, se presenta la propuesta para el inicio en la implementación del MIPG

OBJETIVO GENERAL

Brindar asistencia técnica, asesoría especializada y acompañamiento a la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla (EDUR) mediante la redacción, estructuración y entrega de instrumentos documentales, informes técnicos y proyectos normativos, así como el soporte técnico a sus funcionarios para la actualización e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) bajo los lineamientos de la Versión 7 (2026), el ajuste a las 6 dimensiones operativas y la actualización del sistema de control interno (MECI).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar un informe técnico de diagnóstico y correlación documental para la transición del marco institucional de la EDUR desde las 7 dimensiones anteriores hacia las 6 dimensiones operativas del MIPG Versión 7 (2026).
2. Estructurar el documento de la Política No. 20 de Gestión Ambiental para la EDUR, incluyendo su matriz de riesgos/impactos ambientales institucionales y la propuesta de acto administrativo para su adopción formal.
3. Prestar asesoría técnica y acompañamiento constante a los funcionarios de la EDUR en la apropiación de los cambios del MIPG V7, la resolución de inquietudes metodológicas y la orientación en el diligenciamiento de instrumentos.
4. Redactar un informe/guía técnica de alineación con la norma NTCPE 1000:2020 (DANE) para la producción y gestión de información estadística territorial aplicable a los procesos de la entidad.
5. Formular la actualización del documento del Mapa de Riesgos Institucional, incorporando los factores de riesgo ambiental, ciberseguridad y cumplimiento normativo V7.
6. Consolidar el Informe Final de Resultados de Implementación V7 y elaborar la citación formal con propuesta de acta para el Comité CIGED, garantizando el soporte documental de cierre de la vigencia 2026.

VALOR: 7 millones ($7.000.000) incluidos en este valor los impuestos a los que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: A partir de la fecha de acta de inicio del contrato, (2) dos meses.

FORMA DE PAGO: pagos mensuales o fracción de mes vencido de acuerdo a las actividades realizadas, según cuenta de cobro, previa presentación del pago de seguridad social y el visto bueno de aprobación por parte del supervisor del contrato

Atentamente,

Alvaro

CC. 7090990
Alvaro Ricardo Lasprilla Royero

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lasprilla	Royero	Alvaro Ricardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 70909907	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ( )	SEGUNDA CLASE (X)	NÚMERO	D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 11 AÑO 1985	TRANSVERSAL 28B 44A 44			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	MARINILLA		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO		EMAIL	alvarolasprillaroyero@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	11	X			03	2009	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X				X	X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES Y NEGOCIOS DE ORIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3002884059	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOA Y GERENTE	*DEPENDENCIA* "GERENCIA"						*DIRECCIÓN* CARRERA 43 31 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MARINILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5484410	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE SISTEMAS DE INFORMACION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CALLE 30 30 13					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5484410	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 30 30 13					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MARINILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5484410	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 30 30 13					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 15 Octubre 2026, Marinilla-Antioquia

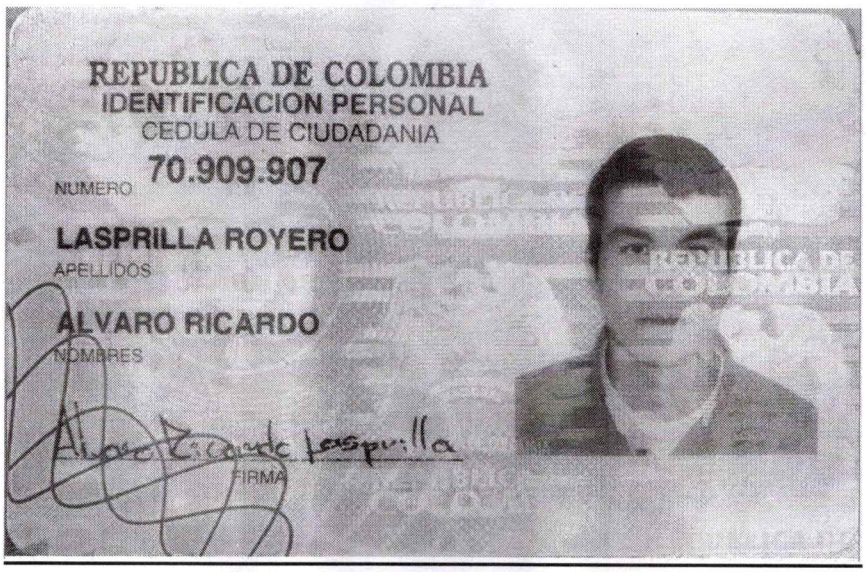
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

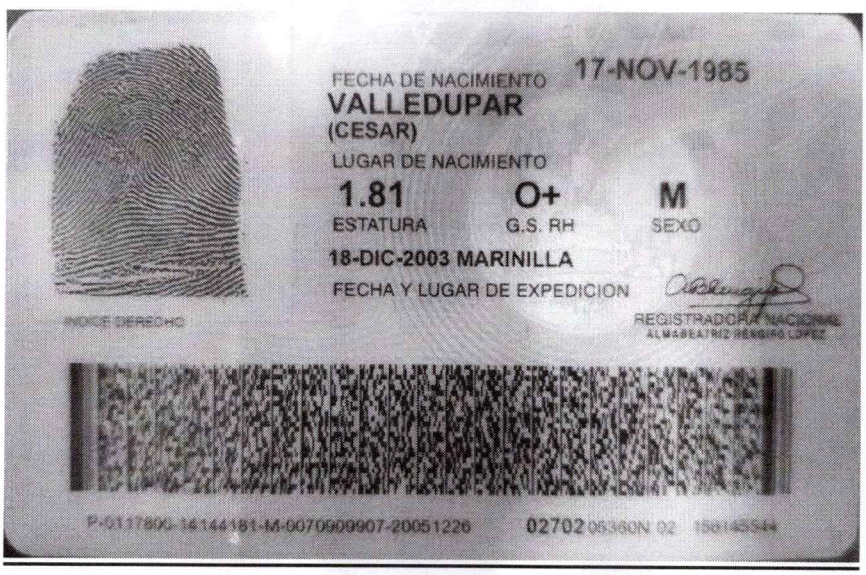
9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

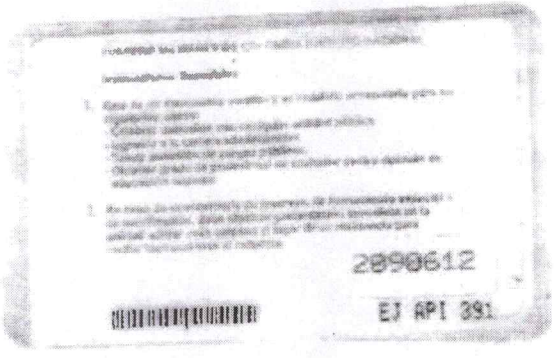
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 70.909.907
LASPRILLA ROYERO
APELLIDOS
ALVARO RICARDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1985
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
18-DIC-2003 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0117800-14144181-M-0070909907-20051226 02702 05360N 02


REPÚBLICA DE COLOMBIA
NÚMERO
70909907
LASPRILLA ROYERO
ALVARO RICARDO
2015
2025
2035
PROFESIÓN
BACHILLER
23 ENE 2007



2090612

EJ API 391

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14585373906

(415)7707212489984(8020) 000001458537390 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 9 0 9 9 0 7	2	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 9 0 9 9 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LASPRILLA	ROYERO	ALVARO	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

41. Dirección principal: TV 28 B 44 A 44

42. Correo electrónico: alvarolasprilla@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 0 0 2 4 7	3 0 0 2 8 8 4 0 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 1 1 0 1 8	5 6 1 2	2 0 1 5 0 4 0 4				2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20190604

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LASPRILLA ROYERO ALVARO RICARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304426277

PIB
15:36:46

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70909907:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 15:38:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70909907
Código de Verificación	709099072610071538 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:24:11 AM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70909907**

Apellidos y Nombres: **LASPRILLA ROYERO ALVARO RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 03:42:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70909907** y Nombre: **ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149174572** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:25:52 horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70909907,** Apellidos y Nombres **LASPRILLA ROYERO ALVARO RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **edur**, con NIT **901453183-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70909907 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 03:49 PM

Código Verificación: **73F69L2CBM**

Válida hasta: **07/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Antes de diligenciar el siguiente formato le sugerimos leer puntualmente el anexo que acompaña el documento a fin de tener mayores elementos de juicio respecto a las normas que rigen la materia.

Yo, Alvaro Ricardo Lasprilla Royero, vecino (a) de Marinilla Antioquia, actuando en nombre propio, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 70909907 de Marinilla. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en la Constitución y en la Ley.

Así mismo declaro que he leído el **anexo** que la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla me ha entregado, que al respecto he sido advertido (a) que, éste constituye sólo una herramienta de apoyo, que pueden existir otras inhabilidades e incompatibilidades, que no se encuentren relacionadas en el documento puesto de precedente, siendo claro que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía y no de la administración y que deberé tramitar todo impedimento a que haya lugar en el ejercicio de mis funciones en la entidad.

Atentamente,

Firma: Alvaro

C.C. No. 70909907 de Marinilla, Antioquía

Fecha: Marinilla, **7/10/2026**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 70909907 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

Fecha de Consulta: 2026/10/07
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
PBX +57(601) 492 64 00
http://www.contaduria.gov.co E-mail: bdme@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 70909907 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Alvaro Ricardo Tasquilla Rogero

IDENTIFICADO CON: [C.C] C.E. T.I. N° 70909907 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Marsella

País	Departamento	Municipio
Colombia	Antioquia	Marsella

Dirección: Transversal 28 B 44A-44 Teléfonos: 3002884059

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Nubia Esther Rogero Nuñez	32510460	Madre
Elizabeth Carvajal Serna	1038408173	Esposa
Ana Sofia Tasquilla Carvajal	1040990345	Hija
Sara Isabel Tasquilla Carvajal	1037898985	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, X **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	30.000.000
	-
TOTAL	$ 30.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	64700008300	Marsella	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: [SI] **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
Elizabeth Carvajal Serna	C.C. X C.E. T.I.	N° 1038408173

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Alvaro d

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Morinilla, Octubre 7 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4812187

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 70909907, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 011239-0508294 ANT desde el 06 de Febrero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020008403.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LABCCO
Laboratorio Clínico Colombiano de Oriente SAS

CERTIFICADO DE APTITUD
CON ÉNFASIS OSTEOMÚSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

Fecha 08/10/26
Hora 10:12

NOMBRE:LASPRILLA ROYERO ALVARO RICARDO | C.C 70909907 | EDAD: 40

INFORMACION GENERAL



FECHA DE NACIMIENTO: 17/11/85 | HIJOS: 2 | ESTADO CIVIL:CASADO(A) | ESCOLARIDAD: UNIVERSITARIA COMPLETA

DIRECCION TRA 28B 44-44 | MUNICIPIO MARINILLA | TEL | CEL3002884059

CARGO: ADMINISTRADOR | SECTOR:

EPSNUEVA EPS | PENSION:COLPENSIONES | ARL:

EMPRESA:PARTICULAR LABCCO | EMP.MISIÓN:

CONCEPTO MÉDICO

CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA EL CARGO

RESTRICCIONES

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMPLEADO

EMPLEADO

*Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: -Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; -Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); -Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; -Sitúese siempre a por lo menos 40 cms. de la pantalla de videoterminal y evite reflejos molestos; -Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio.

*La silla que se utilice siempre debe tener espaldar y debe permitir la adecuada postura del trabajador.

*Evitar labores que impliquen movimientos repetitivos de flexion o extension y rotacion del tronco.

*Al agacharse hacerlo flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta.

*Las mujeres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 12.5 Kg ó 25 Kg sobre hombros o espalda. Los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg ó 50 Kg sobre hombros o espalda.

*Realizar cambios frecuentes de posicion al laborar y/o realizar pausas activas.

*Utilizar adecuadamente los elementos de proteccion personal al laborar.

*Velar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo.

EMPRESA

*Proporcionar al empleado los elementos de proteccion personal necesarios segun labor asignada.

*Capacitar al empleado en el manejo de cargas manuales.

*Brindar induccion o capacitacion sobre como realizar el trabajo en forma segura especifica para su cargo (procedimientos y estandares de seguridad establecidos por la empresa).

*Garantizar que el empleado este certificado para los cargos de riesgo que asi lo exijan, segun la normatividad.

*Realizar el seguimiento definido en el programa de Prevención de patologías osteomusculares.

*Realizar el seguimiento definido en el programa de Prevención de patología por traumas repetitivos.

NOMBRE:LASPRILLA ROYERO ALVARO RICARDO	C.C 70909907	Fecha y hora 08/10/26 10:12	Página 2/2

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMPRESA

*Proporcionar al empleado los elementos de proteccion personal necesarios segun labor asignada.
*Capacitar al empleado en el manejo de cargas manuales.
*Brindar induccion o capacitacion sobre como realizar el trabajo en forma segura especifica para su cargo (procedimientos y estandares de seguridad establecidos por la empresa).
*Garantizar que el empleado este certificado para los cargos de riesgo que asi lo exijan, segun la normatividad.
*Realizar el seguimiento definido en el programa de Prevención de patologías osteomusculares.
*Realizar el seguimiento definido en el programa de Prevención de patología por traumas repetitivos.
*Verificar que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas del trabajador.
*Implementar pausas activas de cinco minutosa, al menos dos veces durante la jornada laboral.
*Implentar las actividades definidas en el programa de prevención del estres y de los riesgos psicosociales.
*Afiliar al trabajador al sistema general de seguridad social en salud.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MÉDICO
TAMIZAJE VISUAL
REQUIERE LENTES PARA TRABAJO CON DETALLE VISUAL.

Bajo la gravedad de juramento afirmo que la información que suministré es correcta y no he ocultado nada sobre mi historia de salud y/o ocupacional.
Autorizo a LABCCO S.A.S. para enviar por medio eléctrónico la información relevante a quien la ley estipula puede recibirla.

Franck A. Jiménez S.
Médico
Especialista en Salud Ocup...
Re...

FRANCK JIMENEZ
Lic.Salud Ocupacional 04509 Reg.Médico
REALIZADO POR

Alvaro

70909907
FIRMA Y CEDULA DEL EXAMINADO

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución [illegible]
[illegible] de enero de 1983, respectivamente.
Con reconocimiento de su Personería Jurídica mediante Resolución No. [illegible]

FACULTAD DE: INGENIERÍA

PROGRAMA: INGENIERIA INDUSTRIAL

ACTA DE GRADUACIÓN NRO. 541

En el Auditorio "Monseñor Flavio Calle Zapata" de la Universidad Católica de Oriente, de la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 6:00 p.m., del día veintisiete (27) de marzo del año dos mil nueve (2009), se reunieron Monseñor IVAN ANTONIO CADAVID OSPINA, Rector de la Universidad Católica de Oriente; la Doctora MARGARITA MARIA GÓMEZ GIRALDO, Secretaria General de la misma, y el Ingeniero LUIS FERNANDO MUÑERA LÓPEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería con el fin de otorgar el título de **INGENIERO INDUSTRIAL** a **ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **70.909.907** expedida en **MARINILLA**, en desarrollo de la atribución conferida a la Institución por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. Se dio lectura a la Resolución de Rectoría RE-021 de la fecha de hoy, por medio de la cual se otorga el título y se ordena la expedición del diploma. El Rector tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del diploma según el cual lo declara idóneo para el ejercicio de su profesión.

En constancia se firma por todos los que intervinieron en la ceremonia.

Mons. IVAN ANTONIO CADAVID OSPINA
Rector

Ing. LUIS FERNANDO MUÑERA LOPEZ
Decano

ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO
Graduando

Dra. MARGARITA MARIA GÓMEZ GIRALDO
Secretaria General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. II en el Folio No. 466, Registro No. 1860 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 27 de marzo del año 2009.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

NIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

rídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones 2650 del 24 de Febrero de 1983 y 6718 9 de mayo del mismo año. Reconocimiento como Universidad según Resolución 003278 del 25 de Junio de 1993.

y en atención a que

VARO RICARDO LASPRILLA ROYERO

ha completado los estudios reglamentarios de la

FACULTAD DE INGENIERIA

confiere, por medio del presente diploma, el título de

INGENIERO INDUSTRIAL

edido en Rionegro (Antioquia), a 27 de MARZO de 2009

El Rector

El Decano

El Graduado
70909.907 de MARINILLA

El Secretario General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 8 , en el Folio No. 466
Registro No. 1462 de la Universidad Católica de Oriente.

Entregado en Rionegro (Antioquia), el día 27 de MARZO de 2009.

Admisiones y Registro
93910

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Medellín, 1 de junio de 2011

Señor
ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO
Ciudad

Para la Universidad de Medellín, es un honor contar con profesionales comprometidos con su desarrollo personal y profesional y, por ende, con el futuro de su entorno. Queremos expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por haber asistido al 94% de las sesiones del DIPLOMADO EN GERENCIA LOGÍSTICA, con un desempeño académico de 4.63.

De antemano le auguramos muchos éxitos en su carrera profesional, reiterando nuestra más sincera admiración ante quienes, como usted, se encuentran realmente comprometidos con su propio crecimiento. Las puertas de nuestro claustro universitario están y estarán siempre abiertas para usted.

Cordialmente,

Martha C. Díaz J.
MARTHA CECILIA DÍAZ JIMENEZ
Jefe
División de Educación Continuada

NIt. 890.982.929-1
Carrera 87 No. 30-65 • Teléfonos (574) 340 5555
Fax: (574) 340 5216 • Apartado Aéreo 1983
www.udem.edu.co • E-mail: udem@udem.edu.co
Medellín, Colombia, Sur América

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN 5148 DE 2009

SOLUCIONES Y NEGOCIOS ORIENTE S.A.S
Sigla: SOLNEG ORIENTE S.A.S
NIT: 901728238 – 1

CERTIFICA:

Que el señor ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO identificado con CC 70909907 de Marinilla prestó sus servicios profesionales a SOLNEG S.A.S., en el marco de los servicios contratados por esta sociedad con la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla – EDUR, desarrollando actividades relacionadas con la asesoría, implementación, evaluación y fortalecimiento institucional en materia de Modelo Estándar de Control Interno – MECI, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y planeación estratégica, así:1. Período: Del 26 de mayo de 2025 al 25 de julio de 2025.

Objeto:
Asesoría e implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla – EDUR.

2. Períodos: Del 17 de septiembre de 2025 al 16 de diciembre de 2025 y del 2 de febrero de 2026 al 1 de octubre de 2026.

Objeto:
Prestación de servicios profesionales para realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación para el fortalecimiento de las áreas administrativas y la autoevaluación del proceso de planeación estratégica, acorde con los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Se deja constancia de que los servicios fueron prestados de manera satisfactoria y en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los siete (7) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

Juan Carlos Oviedo Ramírez

Juan Carlos Oviedo Ramírez

Representante Legal
SOLNEG S.A.S.
NIT 901.728.238-1

56
19

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS
MARINILLA
Nit. 890.980 752 - 3

Marinilla, 24 de Febrero de 2012

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA

CERTIFICA QUE

El señor ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO identificado con CC 70.909.907, prestó sus servicios en nuestra Institución con el siguiente contrato:

- Desde el 20 de Octubre de 2011 hasta el día 30 de Diciembre de 2011 bajo el contrato No. 065 por prestación de servicios, como Profesionales De Sistemas De Información Al Plan Territorial De Salud.

Si requiere de mayor información con gusto se la suministraremos en los teléfonos 548 40 44 Ext. 128.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 24 días del mes de Febrero de 2012.

EDWIN NICOLAS RAMIREZ LAYOS
Subdirector Administrativo

Ciudad de Marinilla
Alcaldía
NIT.890.983.716-1

Nuestro Compromiso ¡Eres tú!

260- 0218

Marinilla, 30 ENE 2020

LA SECRETARÍA DE SALUD PROTECCIÓN SOCIAL DE MARINILLA

CERTIFICA

Que el señor ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 70909907 ha prestados sus servicios a la Administración municipal de Marinilla, a través de práctica y contrato de prestación de servicios, así:

Contrato No. 49 de 2012
Objeto: Procesar el sistema de información que se genere en el sector salud, a través de la contratación de un profesiona actualizando a la Secretaria Seccional de Salud y protección social de Antioquia además de estamentos que lo requieran uy a la Dirección local de salud del municipio
Valor: $15.000.000
Plazo: 6 meses
Fecha firma del contrato: 28 de marzo de 2012
Adición de 3 meses por valor: $7.500.000

Contrato No. 43DL de 2013
Objeto: Contratar los servicios de un profesional con experiencia en sistemas de información que garantice apoyo en la gestión de la dirección local de salud en la actualización y mantenimiento de las diferentes fuentes de información relacionadas con los estados y vinculación y caracterización en salud.
Valor: $28.875.000
Plazo: 10.5 meses
Fecha firma del contrato: 18 de febrero de 2013

Ciudad de Marinilla
Alcaldía
NIT.890.983.716-1

Nuestro Compromiso ¡Eres tú!

Contrato No. 15SS2014
Objeto: Servicios profesionales en el área de la Ingeniería con experiencia en sistemas de información en salud que garantice el apoyo en la gestión de la Secretaria de Salud en la actualización y mantenimiento de las diferentes fuentes de información relacionados con los estados y caracterización en salud
Valor: $30.318.750
Plazo: 11 meses
Fecha firma del contrato: 21 de enero de 2014

Contrato No. 21SS2015
Objeto: servicio social de apoyo desde el área de la ingeniería que garantice apoyo en la gestión de la Secretaria de Salud en la actualización y mantenimiento de las diferentes fuentes de información relacionados con los estados y caracterización en salud
Valor: $32.000.000
Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2015
Fecha firma del contrato: 29 de enero de 2015
Adición por valor: $1.500.000

Contrato No.14SS2016
Objeto: Prestación de servicios profesionales para la gerencia y mantenimiento de los sistemas de información del sector salud del municipio de Marinilla por medio del cual se garantice el conocimiento y evaluación de todas las situaciones que puedan incidir en la salud pública municipal
Valor: $32.000.000
Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2016

Contrato No.24SS2017
Objeto: Prestación de servicios profesionales para la gerencia y mantenimiento de los sistemas de información del sector salud del municipio de Marinilla por medio del cual se garantice el conocimiento y evaluación de todas las situaciones que puedan incidir en la salud pública municipal
Valor: $35.200.000
Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2017

Ciudad de Marinilla
Alcaldía
NIT.890.983.716-1

Nuestro Compromiso ¡Eres tú!

Contrato No. 92SS2018
Objeto: Prestación servicios de un profesional del área de la ingeniería, para que apoye en la gestión de la Secretaria de Salud en la actualización y mantenimiento de las diferentes fuentes de información relacionados con los estados y caracterización en salud.
Valor: $36.608.000
Plazo: hasta 31 de diciembre de 2018

Contrato No. 36SS2019
Objeto: Prestación servicios de un profesional del área de la ingeniería, para que apoye en la gestión de la Secretaria de Salud en la actualización y mantenimiento de las diferentes fuentes de información relacionados con los estados y caracterización en salud.
Valor: $37.499.904
Plazo: Hasta el 31 de Diciembre 2019
Adición por valor: $2.036.736

Atentamente,

GUILLERMO LEÓN CASTRILLÓN GÓMEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Elaboro y proyectó: Amparo Soto
Revisó: Guillermo Castrillón

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO identificado(a) con CC 70909907 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/12/2012**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MARINILLA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-70909907
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-10-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-10-02
FECHA DE PAGO:	2026-10-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-09
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38578636
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38578636
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 35.100	$ 35.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.400	$ 543.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/11/2026

Certificación Bancaria

Bancolombia

Marinilla, 7 de Octubre de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar .

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALVARO RICARDO LASPRILLA ROYERO identificado(a) con CC No. 70909907 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN ORO	64700008300	2026/10/07	A ACTIVA

BANCOLOMBIA
Marinilla - Of. 647 Marinilla
Asesor de servicios No 163
Cédula N°

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia